



El paso a paso del proceso de desafuero contra Cuauhtémoc Blanco en la Cámara de Diputados



Este martes comienza el proceso de desafuero del exgobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, acusado del intento de violación de su media hermana.

La sección instructora de la Cámara de Diputados contempla tres plazos entre el 25 de abril y el 10 de junio a fin de determinar si quitan el fuero al exfutbolista para que pueda ser investigado por autoridades judiciales.

El expediente será revisado por cuatro diputados: Germán Martínez del PAN, Raúl Bolaños-Cacho del Partido Verde y los morenistas Adriana Belinda Quiroz y Hugo Eric Flores, quien es el presidente de esa instancia legislativa.

Este martes se prevé que Blanco Bravo, también diputado de Morena, sea notificado formalmente de la acusación en su contra.

De acuerdo con lo establecido en la ley para el proceso que el exgobernador de Morelos enfrentará a partir de la notificación, estas son las fechas clave:

El 10 de junio será la fecha límite para que el pleno de San Lázaro se convierta en jurado de procedencia y vote el desafuero en caso de demostrarse que hay indicios de la posible comisión de un delito por parte del legislador morenista.

<https://formato7.com/2025/03/18/el-paso-a-paso-del-proceso-de-desafuero-contra-cuauhtemoc-blanco-en-la-camara-de-diputados/>